29 de abril de 2024 13192

II.- AUTORIDADES Y PERSONAL

OPOSICIONES Y CONCURSOS

Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital

Resolución de 22/04/2024, de la Dirección General de la Función Pública, de personas aprobadas y relación de plazas ofertadas para personal funcionario, en el proceso selectivo de estabilización de empleo temporal, mediante el sistema selectivo de concurso-oposición de acceso libre, para el ingreso en el Cuerpo Superior, Especialidad Jurídica, de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. [2024/3250]

Finalizado el proceso selectivo de estabilización de empleo temporal, para el ingreso, por el sistema selectivo de concurso-oposición de acceso libre, en el Cuerpo Superior, Especialidad Jurídica, de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, convocado por la Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 12 de diciembre de 2022 (D.O.C.M. n.º 244 de 22-12-2022), según lo dispuesto en la base 10, apartado 4 de la convocatoria, esta Dirección General de la Función Pública resuelve:

Primero: Publicar la relación de personas aprobadas con derecho a su nombramiento como funcionarios/as de carrera, en el proceso selectivo de estabilización de empleo temporal, para el ingreso por el sistema selectivo de concurso-oposición de acceso libre en el Cuerpo Superior, Especialidad Jurídica, de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, en los términos que se recogen en el Anexo I de esta Resolución.

Segundo: Publicar la relación de plazas que se ofertan para la adjudicación de destinos a las personas aprobadas en el proceso selectivo, en los términos en que se recogen en el Anexo II de esta Resolución.

Tercero: 1. La solicitud de destino se formalizará en el modelo recogido en el Anexo III de esta Resolución, relacionando por orden de preferencia las plazas solicitadas con expresión literal de los datos identificativos consignados en el Anexo II de la relación de plazas.

La solicitud de destino podrá cumplimentarse de forma electrónica a través de la siguiente dirección "https://portaldelempleado.jccm.es" en el botón Solicitud de destinos.

- 1.1. Solicitud Electrónica: Se permite la presentación telemática de la solicitud sin necesidad de remitirla a una Oficina de Información y Registro. Para acceder de este modo debe poner como clave el número de QR de su solicitud de participación en el proceso selectivo, o bien mediante certificado digital reconocido o DNI electrónico. Esta forma de acceso permite también adjuntar la documentación exigida.
- 1.2. Solicitud cumplimentada por medios informáticos que es firmada y registrada de modo presencial: Quienes opten por la cumplimentación y presentación de la solicitud en papel, una vez rellenada deberá imprimirse y ser firmada por la persona interesada para presentarla con el resto de la documentación exigida, de acuerdo con lo establecido en la base 11.
- 2. Las personas aprobadas presentarán su solicitud de destino conjuntamente con la documentación exigida en el apartado cuarto de esta Resolución.

Cuarto: 1. Para el nombramiento como funcionario/a de carrera se deben cumplir los requisitos establecidos en la base 2 y base 10 apartado 4.

- 2. La Administración comprobará de oficio los requisitos exigidos en la base 2.1 a) b) c), y en la base 10.4 de la convocatoria, salvo que la persona interesada manifieste su oposición expresa a que la Administración acceda a los sistemas de consulta y verificación de datos, en cuyo caso deberá presentar la siguiente documentación:
- a) Fotocopia del D.N.I. o documento equivalente para las personas con nacionalidad de los demás Estados miembros de la Unión Europea o asimiladas conforme a lo previsto en la base 2.1.a) y b) que acredite fehacientemente la edad y nacionalidad.

b) Fotocopia de la titulación académica exigida para la admisión al proceso selectivo según lo previsto en la base 2.1.c) de la Resolución de convocatoria, o certificación académica que acredite haber realizado todos los estudios necesarios para la obtención del título.

Aquellas personas aprobadas que aleguen titulaciones homologadas o equivalentes a las exigidas, habrán de citar la disposición legal en que se reconozca la homologación o equivalencia o, en su caso, aportar certificación expedida en tal sentido por el órgano competente del Ministerio de Educación, o cualquier otro órgano de la Administración competente para ello. En el caso de personas con ciudadanía distinta a la española, deberán aportar la credencial que acredite la homologación de su título en el Estado español.

- c) Certificado de no estar incurso en el registro de Delincuentes Sexuales cuando se solicite un puesto cuyo desempeño requiera la aportación de dicha documentación.
- 3. No obstante lo anterior, la Administración de conformidad con lo establecido en el artículo 28.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, está facultada para solicitar al interesado/a la citada documentación en caso de no poder ser recabada.
- 4. Para acreditar el cumplimiento de los requisitos exigidos en la base 2.1 e) y f), la persona interesada debe presentar la siguiente documentación (Anexo IV):
- a) Declaración jurada o promesa de poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas, según modelo Anexo VI.
- Las personas aspirantes que tengan la condición de persona con discapacidad deberán presentar certificación de los órganos competentes que acredite su compatibilidad con el desempeño de las tareas y funciones del puesto de trabajo correspondiente. Dicho certificado deberá expresar la tipología y grado de la discapacidad.
- b) Declaración jurada o promesa, según el modelo del Anexo V, de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de personal funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso de personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado.
- 5. Ante la imposibilidad debidamente justificada de presentar los documentos exigidos en los apartados anteriores, podrá acreditarse que se reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria mediante cualquier medio de prueba admitido en derecho.
- 6. Quienes estuvieran prestando servicios en la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya probados para su anterior nombramiento.
- 7. Quienes dentro del plazo fijado y salvo causas de fuerza mayor u otras circunstancias excepcionales así apreciadas por la Dirección General de la Función Pública no presentasen la documentación requerida, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos exigidos en la Resolución de convocatoria de los procesos selectivos, perderán su derecho a ser nombrados funcionarios/as de carrera, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en su solicitud de participación en el proceso selectivo.
- Quinto: 1. El plazo para la presentación de la solicitud de destino conjuntamente con la documentación exigida es de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha y se dirigirá a la Dirección General de la Función Pública (Avda. de Portugal, s/n. 45071 Toledo)
- 2. La presentación de la solicitud y/o documentación referida podrá realizarse telemáticamente o en las Oficinas de Información y Registro de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, además de en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16.4 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. La documentación que se presente a través de las Oficinas de Correos deberá ir en sobre abierto, para ser fechada y sellada por el personal de correos antes de ser certificada.
- Sexto: 1. En la solicitud de destino deberá solicitarse como mínimo y por orden de preferencia un número de plazas igual al número de petición asignado en el Anexo I a esta Resolución, y que figura en el mismo como "N.º Petición".

Cuando de un mismo código se oferte más de una plaza, la persona aspirante deberá, en su caso, indicarlo una sola vez, señalando el número de plazas vacantes que se ofertan.

A estos efectos, el orden de prioridad entre los distintos sistemas de acceso es el siguiente: general de acceso de personas con discapacidad y general de acceso libre.

2. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.1 del Decreto 62/1990, de 15 de mayo, por el que se regula el procedimiento para la adjudicación de destinos a funcionarios/as de nuevo ingreso, y en la base 12.1 de la Resolución de convocatoria de las pruebas selectivas, la adjudicación de los destinos se efectuará de acuerdo con el orden de puntuación total obtenida en el proceso selectivo y el orden de preferencia de vacantes manifestado en la petición de los mismos conforme al Anexo III a esta Resolución.

Séptimo: 1. Los nombramientos como funcionarios/as de carrera de las personas aspirantes aprobadas en los procesos selectivos, con expresión de los destinos adjudicados y el plazo para la toma de posesión, se publicarán en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

2. Si alguna de las personas aprobadas comprendidas en el Anexo I no tomara posesión del destino adjudicado por renuncia, u otras causas imputables a la misma, según lo previsto en la base 12.3 de la Resolución de convocatoria, la Dirección General de la Función Pública, sin necesidad de una nueva propuesta del Tribunal Calificador, nombrará y adjudicará las plazas correspondientes a quienes, sin figurar en la relación de personas aprobadas en el proceso selectivo prevista en la base 10.1, hubieran superado la prueba selectiva, por el orden de puntuación total alcanzada. En caso de empate se estará a lo dispuesto en la base 2 del Anexo II de la Resolución de Convocatoria del proceso selectivo.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Técnico de Justicia de Castilla-La Mancha, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

Con carácter potestativo podrá interponerse recurso previo de reposición ante la Dirección General de la Función Pública en el plazo de un mes, a contar en la misma forma que el anterior, según disponen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En el caso de interponerse recurso de reposición, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que el primero sea resuelto expresamente o pueda entenderse desestimado por el transcurso del plazo máximo para dictar y notificar la resolución del mismo.

Toledo, 22 de abril de 2024

El Director General de la Función Pública P.D. del Consejero de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital (Resolución de 15/09/2015, DOCM n.º 183 de 17/09/2015) JOSÉ NARVÁEZ VILA



Anexo I

Relación de personas aprobadas en el proceso selectivo de Personal Funcionario de carrera convocado por Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 12 de diciembre de 2022 para el ingreso en la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. (D.O.C.M. nº 244 de 22/12/2022)

Cuerpo: Cuerpo Superior Especialidad: Jurídica

Sistema General de Acceso Libre

N° petición	N° proceso selectivo	INO	Apellidos y Nombre	Puntuación Fase Oposición	Puntuación Fase Concurso	Puntuación Prueba Idioma	Puntuación Total
-	_	***6464**	Rosa Segovia, Sonia	33,9000	27,7100	2,5000	64,1100
2	2	***4778**	Sanz Rodriguez, Clara Maria	53,1200	7,8210	2,5000	63,4410
3	8	***6437**	Gutierrez Fernandez Avilés, Inmaculada	35,8000	24,9590	0,0000	60,7590
4	4	**7605	Jimenez Espinosa, Juan Manuel	37,9200	22,0110	0,0000	59,9310
5	2	***6358**	Diaz de Mera Sanchez, Yolanda	34,6000	25,2615	0,0000	59,8615



Anexo II

Relación de plazas que se ofertan para la adjudicación de destinos a las personas aprobadas en el proceso selectivo convocado por Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 12 de diciembre de 2022 (D.O.C.M. nº 244 de 22/12/2022)

Cuerpo: Cuerpo Superior Especialidad: Jurídica

Nid	Nid Código	Denominación	Q Q	Np Nivel	Compl. Espec.	Tipo Jornada	A.F.	A.F. Consejería	Provincia	Localidad	Centro Trab.	Requisitos Específicos
—	0000000000	Tecnico/a Superior	←	22	9.865,80	of	A002	Agencia del Agua de Castilla-La Mancha	Servicios Centrales	Toledo	Agencia del Agua de Clm	
2	0000002952	Tecnico/a Superior	∞	22	9.865,80	of	A002	Agricultura Ganaderia y Desarrollo Rural	Servicios Centrales	Toledo	Secret. Gral. Agric., Ganad. y Des. Rur.	
က	0000004085	Tecnico/a Superior	-	22	9.865,80	of	A002	Agricultura Ganaderia y Desarrollo Rural	Cuenca	Cuenca	Deleg.Prov.Cons. Agri.,Ganad. y Des.Rur.	
4	0000004964	Tecnico/a Superior	-	22	9.865,80	of	A002	Agricultura Ganaderia y Desarrollo Rural	Toledo	Toledo	Deleg.Prov.Cons. Agri.,Ganad. y Des.Rur.	
2	0000006420	Tecnico/a Superior	-	22	9.865,80	of	A002	Bienestar Social	Guadalajara	Guadalajara	Deleg.Prov.Consej.Bienestar Social	
9	0000007610	Titulado/a Superior Juridica	←	22	9.865,80	of	A002	Bienestar Social	Toledo	Toledo	Deleg.Prov.Consej.Bienestar Social	
_	0000007591	Tecnico/a Superior	-	22	9.865,80	of	A001	Desarrollo Sostenible	Servicios Centrales Toledo	Toledo	Secretaria Gral.De Desarrollo Sostenible	
∞	0000014295	Tecnico/a Superior	9	22	9.865,80	of	A002	Desarrollo Sostenible	Servicios Centrales	Toledo	Secretaria Gral.De Desarrollo Sostenible	
O	0000003194	Tecnico/a Superior	-	22	9.865,80	of	A002	Desarrollo Sostenible	Albacete	Albacete	Deleg. Prov. Cons. Desarrollo Sostenible	
10	0000014289	Tecnico/a Superior	7	22	9.865,80	ος	A002	Desarrollo Sostenible	Guadalajara	Guadalajara	Deleg. Prov. Cons. Desarrollo Sostenible	
#	0000014052	Tecnico/a Superior	←	22	9.865,80	ος	A002	Desarrollo Sostenible	Toledo	Toledo	Deleg. Prov. Cons. Desarrollo Sostenible	
12	0000010069	Titulado/a Superior Juridica	~	22	9.865,80	ος	A002	Economia, Empresas y Empleo	Servicios Centrales	Toledo	D.G. Autonomos, Trabajo y Economia Socia	
13	0000002762	Tecnico/a Superior	-	22	12.509,40	Не	A008	Economia, Empresas y Empleo	Cuenca	Cuenca	Deleg.Prov.Consej.Econ, Empr. y Empleo	



Anexo II

Relación de plazas que se ofertan para la adjudicación de destinos a las personas aprobadas en el proceso selectivo convocado por Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 12 de diciembre de 2022 (D.O.C.M. nº 244 de 22/12/2022)

Cuerpo: Cuerpo Superior Especialidad: Jurídica

Nid	Nid Código	Denominación	Np	Nivel	Compl. Espec.	Tipo Jornada	A.F.	A.F. Consejería	Provincia	Localidad	Centro Trab.	Requisitos Específicos
4		0000014242 Tecnico/a Superior	~	22	9.865,80	of	A002	Economia, Empresas y Empleo	Toledo	Toledo	Deleg.Prov.Consej.Econ, Empr. y Empleo	
15	0000008920	Tecnico/a Superior	~	22	9.865,80	of	A002	Educacion, Cultura y Deportes	Servicios Centrales	Toledo	D.G. Recursos Humanos	
16	0000001185	Tecnico/a Superior	~	22	9.865,80	of	A002	Educacion, Cultura y Deportes	Servicios Centrales	Toledo	Viceconsejeria de Cultura y Deportes	
17	0000000551	Tecnico/a Superior	-	22	9.865,80	of	A002	Fomento	Servicios Centrales	Toledo	Secret. Gral. Fomento	
18	0000000576	Tecnico/a Superior	-	22	9.865,80	ος	A002	Fomento	Servicios Centrales	Toledo	D.G. Transportes y Movilidad	
19	0000014930	Tecnico/a Superior	-	22	9.865,80	ος	A002	Fomento	Servicios Centrales	Toledo	D.G. Vivienda	
20	0000000295	Tecnico/a Superior	_	22	9.865,80	ος	A002	Fomento	Servicios Centrales	Toledo	D.G.Planif.Territ. y Urbanismo	
21	000000000	Tecnico/a Superior	-	22	9.865,80	of	A002	Fomento	Servicios Centrales	Toledo	D.G.Planif.Territ. y Urbanismo	
22	0000002646	Tecnico/a Superior	~	22	9.865,80	ος	A002	Fomento	Ciudad Real	Ciudad Real	Deleg.Prov.Consej.Fomento	
23	0000014804	Tecnico/a Superior	-	22	9.865,80	ος	A002	Fomento	Guadalajara	Guadalajara	Deleg.Prov.Consej.Fomento	
24	00000000957	Tecnico/a Superior	-	22	9.865,80	of	A002	Fomento	Toledo	Toledo	Deleg.Prov.Consej.Fomento	
25	0000000000	Tecnico/a Superior	2	22	9.865,80	of	A003	Hacienda, Adm. Publicas Servicios Centrales y Trans. Digital	Servicios Centrales	Toledo	S.G. Hacienda, Aapp., y Transf. Digital	
56	0000000184	Tecnico/a Superior	~	22	9.865,80	of	A006	Hacienda, Adm. Publicas Servicios Centrales y Trans. Digital	Servicios Centrales	Toledo	Intervencion General	
27	7626000000	Tecnico/a Superior	~	22	9.865,80	ος	A005	Hacienda, Adm. Publicas Servicios Centrales Toledo y Trans. Digital	Servicios Centrales	Toledo	D.G.Polit. Financ.,Tesor. y Coord. Feder	



Relación de plazas que se ofertan para la adjudicación de destinos a las personas aprobadas en el proceso selectivo convocado por Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 12 de diciembre de 2022 (D.O.C.M. nº 244 de 22/12/2022)

Anexo II

Cuerpo: Cuerpo Superior Especialidad: Jurídica

Nid	Código	Denominación	Q Q	Nivel	Compl. Espec.	Tipo Jornada	A.F.	A.F. Consejería Provincia I	Localidad	Centro Trab. Re	Requisitos Específicos
28	0000013519	Tecnico/a Superior	_	22	9.865,80	of	A002	Hacienda, Adm. Publicas Servicios Centrales y Trans. Digital	Toledo	D.G.Polit. Financ.,Tesor. y Coord. Feder	
59	0000000231	Tecnico/a Superior	~	22	9.865,80	of	A002	Hacienda, Adm. Publicas Servicios Centrales y Trans. Digital	Toledo	D.G. Funcion Publica	
30	0000005544	Tecnico/a Superior	-	22	9.865,80	op	A001	Hacienda, Adm. Publicas Servicios Centrales y Trans. Digital	Toledo	D.G. Funcion Publica	
31	0000013823	Tecnico/a Superior	-	22	9.865,80	op	A002	Hacienda, Adm. Publicas Servicios Centrales y Trans. Digital	Toledo	D. G. Digitaliz. E Inteligen. Artificial	
32	0000002286	Tecnico/a Superior	-	22	9.865,80	op	A008	Hacienda, Adm. Publicas Servicios Centrales y Trans. Digital	Toledo	D.G. Tributos y Ordenacio del Juego	
33	0000013825	Tecnico/a Superior	-	22	9.865,80	op	A002	Hacienda, Adm. Publicas Servicios Centrales y Trans. Digital	Toledo	Escuela Admon.Regional	
8	0000014712	Tecnico/a Superior	-	22	9.865,80	op	A002	Hacienda, Adm. Publicas Albacete y Trans. Digital	Albacete	Dele. Prov. Hacienda, Aapp y Trans. Dig.	
35	0000000320	Tecnico/a Superior	7	22	9.865,80	op	A008	Hacienda, Adm. Publicas Cuenca y Trans. Digital	Cuenca	Dele. Prov. Hacienda, Aapp y Trans. Dig.	
36	0000000328	Tecnico/a Superior	က	22	9.865,80	op	A008	Hacienda, Adm. Publicas Guadalajara y Trans. Digital	Guadalajara	Dele. Prov. Hacienda, Aapp y Trans. Dig.	
37	0000013512	Tecnico/a Superior	-	22	9.865,80	٥٢	A002	Hacienda, Adm. Publicas Guadalajara y Trans. Digital	Guadalajara	Dele. Prov. Hacienda, Aapp y Trans. Dig.	
38	0000000399	Tecnico/a Superior	က	22	9.865,80	٥٢	A008	Hacienda, Adm. Publicas Toledo y Trans. Digital	Toledo	Dele. Prov. Hacienda, Aapp y Trans. Dig.	
39	0000014812	Tecnico/a Superior	-	22	9.865,80	٥٢	A002	Hacienda, Adm. Publicas Toledo y Trans. Digital	Toledo	Dele. Prov. Hacienda, Aapp y Trans. Dig.	
40		0000009297 Tecnico/a Superior	-	22	9.865,80	ος	A002	I.R.I.A.F. Servicios Centrales Tomelloso	Tomelloso	I.R.I.A.F.	



Anexo II

Relación de plazas que se ofertan para la adjudicación de destinos a las personas aprobadas en el proceso selectivo convocado por Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 12 de diciembre de 2022 (D.O.C.M. nº 244 de 22/12/2022)

Cuerpo: Cuerpo Superior Especialidad: Jurídica

N N	Nid Código	Denominación	S O	Np Nivel	Compl. Tipo Espec. Jornada		A.F.	A.F. Consejería	Provincia	Localidad	Localidad Centro Trab.	Requisitos Específicos
4	0000013600	41 0000013600 Tecnico/a Superior	-	22	9.865,80	of	A002	Sanidad	Cuenca	Cuenca	Deleg. Prov. Consej. Sanidad	
42	0000013602	42 0000013602 Tecnico/a Superior	_	22	9.865,80	οſ	A002	Sanidad	Cuenca	Cuenca	Deleg. Prov. Consej. Sanidad	
43	0000007875	43 0000007875 Tecnico/a Superior	7	2 22	9.865,80	ος	A002	Servicio de Salud de C.M.	Servicios Centrales Toledo	Toledo	Secret. Gral. Sescam	
4	7962000000	44 0000007967 Tecnico/a Superior	-	22	9.865,80	of	A001	Servicio de Salud de C.M.	Servicios Centrales Toledo	Toledo	D.G. Rec. Humanos y Transform.	



nacimiento _____

SIHJ

____, provincia de

Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital

_del municipio de

_, teléfonos de contacto (fijo y

ANEXO III SOLICITUD DE DESTINOS		y Transformación Digit
	_con D.N.I. número _	, fecha de
, localidad de nacimiento		, provincia de nacimiento
domiciliado a efectos	de notificaciones	en la calle/nlaza

__, código postal _

Sello del Registro de entrada.

móvil) ____

siguiente: __

D./Dña.

ha resultado aprobado en el proceso selectivo para ingreso por el sistema de ad	cceso (1)
en el Cuerpo/Especialidad	_ de la Administración de la Junta
de Comunidades de Castilla-La Mancha, figurando en la relación de aprobados	con el "número de petición" (2)
2º Que la titulación académica que poseo para el acceso al Cuerpo/ Es	scala/ Especialidad indicado es la

1º Que según la Resolución de la Dirección General de la Función Pública de _____

3º Que, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución citada, presenta su solicitud de destino por orden de preferencia entre las plazas que para el citado Cuerpo/Especialidad se reflejan en el Anexo II de la misma Resolución, según se relacionan a continuación:

Orden de preferencia (OP)	Número de Identificación Puesto (Nid)	Nº Vacantes (Nº V)	CENTRO TRABAJO	LOCALIDAD	CONSEJERIA

⁽¹⁾ Acceso de personas con discapacidad, Acceso libre

Nº V: Número de plazas vacantes.

Página n.º	(Utilícense tantos ejemplares como sean necesarios,	debidamente numerados

En	,	d	e	de	

(Firma)

⁽²⁾ El **número de petición** es el asignado en la primera columna del Anexo I, debiendo solicitar tantos puestos como número de petición asignado.

OP: Orden de preferencia de la vacante solicitada.

Nid: Identificador de puesto (1ª columna de Anexo II).



SIHJ

Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital

ANEXO IV

PRESENTACIÓN DOCUMENTACIÓN (PROMOCIÓN INTERNA, SISTEMA GENERAL DE ACCESO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, Y GENERAL DE ACCESO LIBRE)

D./Dña	a			, co	on D.N.I. número
	, domiciliado/a	a efectos de r	notificaciones	s en la calle/plaza	a
					_, del municipio
de			, provinc	ia de	
teléfoi	nos de contacto (fijo y móvil) _				<u>_</u> ·
EXPO	NE:				
Que	según la Resolución de la Di	rección Gene	eral de Funci	ón Pública de	
ha res	sultado aprobado/a en el proce	so selectivo p	or el sistem	a de	
para e	el ingreso en el Cuerpo/ Escal	a/ Especialid	ad		
		de la <i>l</i>	Administració	n de la Junta d	le Comunidades de
Castill	a-La Mancha.				
	smo, y de conformidad con ución, PRESENTA la siguiente			oartado segundo	o de la citada
	Certificado de Compatibilida	d / Certificado	o de Grado re	econocido.	
	Anexo V. Declaración jurada	o promesa o	le no haber s	sido separado de	el servicio.
	Anexo VI. Declaración de ca	pacidad funcio	onal para el d	esempeño de las	tareas.
	Me opongo a la consulta de correspondiente documenta		datos de ide	ntidad, por lo que	e presento la
	Me opongo a la consulta de presento el certificado.	oficio en el R	egistro de de	lincuentes sexua	ales, por lo que
	Me opongo a la consulta de correspondiente documenta		equisitos de	titulación, por lo	que presento la
	Me opongo a la consulta de por lo que presento la corres				o de conducir),
	En	, a	de	de _	
		(Firm:	a)		



SIHJ

Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital

ANEXO V

DECLARACIÓN NO HABER SIDO SEPARADO MEDIANTE EXPEDIENTE DISCIPLINARIO

Don/Dña
Con domicilio en
y con D.N.I. nº declara bajo juramento o promete, a efectos de ser
nombrado/a funcionario/a del Cuerpo / Especialidad
de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-
La Mancha, no haber sido separado/a, mediante expediente disciplinario, del servicio de
cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de
las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o
cargos públicos por resolución judicial para el acceso al cuerpo o escala en el que hubiese sido
separado/a o inhabilitado/a.
Endede
(Firm a)
(Firma)



SIHJ

Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital

ANEXO VI

DECLARACIÓN DE CAPACIDAD FUNCIONAL PARA EL DESEMPEÑO DE LAS TAREAS

Don/Dñacon
$D.N.I. n.^{\circ} \dots \qquad \qquad y con domicilio a efectos de notificaciones$
en,
declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado/a funcionario/a del Cuerpo /
Especialidad, de la
Administración de la Junta Comunidades Castilla - La Mancha, que posee la capacidad funcional
para el desempeño de las tareas y funciones del puesto correspondiente.
En de de
(Firma)